



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

*Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso*  
*Año de la Universalización de la Salud*



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0116-2020-MDI/T

Inambari, 22 de junio del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

**VISTO:**

El Informe N° 573-2020-MDI/GDUROPP/IC RCHY, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicitando aprobación de expediente técnico, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de los objetivos trazados por la actual Gestión Municipal es contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población urbana y rural, para lo cual se pone énfasis en la construcción de infraestructura, equipamiento de locales comunales, salones de usos múltiple, museos, deportes, educación, ampliación de agua potable e instalación de letrinas, entre otros;

Que, con Informe N° 572-2020-MDI/GDUROPP/IC RCHY, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicita la aprobación del expediente técnico denominado "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLES 11, JR. TRIUNFO, JR LOS CONQUISTADORES, JR CUSCO, PROLONGACION FRANCISCO BOLOGNESI Y PASAJE DOS DE MAYO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA BELLO HORIZONTE AMAZONICO EN LA LOCALIDAD MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIO", con código único de inversión 2416293, presupuesto total del proyecto que asciende a la suma de S/. 8,985,491.71 (ocho millones novecientos ochentaicinco mil cuatrocientos noventa y uno con 71/100 soles) con un plazo de ejecución de 240 días calendario, bajo la modalidad de ejecución contrata;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLES 11, JR. TRIUNFO, JR LOS CONQUISTADORES, JR CUSCO, PROLONGACION FRANCISCO BOLOGNESI Y PASAJE DOS DE MAYO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA BELLO HORIZONTE AMAZONICO EN LA LOCALIDAD MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIO", con código único de inversión 2416293, y



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INAMBARI MAZUKO



"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

*Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso*

con un monto que asciende a la suma de S/. 8,985,491.71 (ocho millones novecientos ochentaicinco mil cuatrocientos noventa y uno con 71/100 soles) con un plazo de ejecución de 240 días calendario, bajo la modalidad de ejecución contrata; el cual contempla el siguiente resumen de la estructura presupuestal – por ejecución contrata:

PRESUPUESTO DE OBRA	
DESCRIPCION	PRESUPUESTO
COSTO DIRECTO	6,667,698.44
GASTOS GENERALES (5.94%)	395,778.91
UTILIDAD (5%)	33,384.92
<b>SUB TOTAL</b>	<b>7,396,862.27</b>
IMPUESTO IGV (18%)	1,331,435.21
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>8,728,297.48</b>
GASTOS DE SUPERVISION (3.86%CD)	257,194.23
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>8,985,491.71</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DISPONER**, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Inambari.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INAMBARI  
MAZUKO  
St. Wulston Camacho Lizaraso  
ALCALDE